

24 OCT 2023

ENTRADA

SALIDA

32

Fecha: 17 de octubre de 2023

Ref.: JAIL/PBD

De: Departamento de Medio Ambiente y Turismo
Dirección General de Medio Natural

A: Departamento de Medio Ambiente y Turismo
Comité Forestal de Aragón

Asunto: *Reiteración solicitud dictámenes preceptivos*

Con fecha 20 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2023, desde esta Dirección General de Medio Natural se solicitó a ese Comité la emisión de los dictámenes sobre el borrador del Decreto por el que se modifica el Decreto 111/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro y el borrador del Decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Monumento Natural de los Mallos de Riglos, Agüero y Peña Rueba respectivamente, los cuales, de acuerdo con el artículo 38 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, resultan preceptivos.

No habiéndose recibido en esta Dirección General dichos informes preceptivos y, dado que su ausencia en la elaboración de un plan rector de uso y gestión podría ser causa de nulidad del mismo una vez aprobado, a tenor de lo recogido en los artículos 47.2 y 80.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se reitera la solicitud de ambos dictámenes, para lo cual se adjuntan de nuevo los borradores de los decretos correspondientes.

El Director General de Medio Natural

ALFONSO CALVO TOMAS

Consta la firma

